

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35503
Nombre	Historia de la lengua latina
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1002 - Grado en Filología Clásica	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	4	Segundo cuatrimestre
1013 - Grado en Filología Clásica	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1002 - Grado en Filología Clásica	23 - Historia de la lengua latina	Optativa
1013 - Grado en Filología Clásica	23 - Historia de la lengua latina	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
BALLESTER GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	145 - Filología Clásica

RESUMEN

La “Historia de la Lengua Latina”, asignatura optativa tanto para los alumnos de iii como de iv curso, comprende el estudio del desarrollo de la lengua latina propiamente dicha, contemplando también sus antecedentes en el marco indoeuropeo, sus relaciones preferentes con otras lenguas o su impronta en la conformación de otras lenguas, notoriamente las románicas. Se incidirá, en suma, en los aspectos diacrónicos de la lengua latina natural y orgánica así como en sus diversas variedades documentadas o reconstruibles.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Se requiere un buen conocimiento de la gramática del latín clásico y una competencia de nivel medio o preferiblemente alto en lo concerniente a la intelección de textos latinos, requisitos que en principio deben haber sido adquiridos tras haber cursado satisfactoriamente las previas asignaturas de lengua latina de la carrera. También serán necesarios algunos conocimientos previos de lingüística general y más específicamente de la denominada lingüística histórica.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1002 - Grado en Filología Clásica

- Conocer la configuración diacrónica y el funcionamiento sincrónico de la lengua latina.
- Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores de especialización o investigación.
- Aplicar criterios de calidad en el trabajo filológico.
- Conocer las técnicas de análisis de textos no literarios y su aplicación.
- Adquirir conocimiento teórico y práctico de técnicas y métodos lingüísticos aplicados a la lengua latina.
- Adquirir la capacidad para traducir e interpretar textos latinos de diversa tipología.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Objetivo docente en esta asignatura es lograr que el alumno obtenga un conocimiento suficientemente sólido de las variedades históricas y sociales de la lengua latina, dominando los criterios, datos y conocimientos que le permitan reconocer esas principales variedades en razón de sus características internas y preferentemente aquellas de naturaleza lingüística.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Concepto, fuentes, metodologías

2 semanas

**2. El latín, lengua indoeuropea**

2 semanas

3. Las lenguas vecinas del latín

2,5 semanas

4. Del latín arcaico al latín clásico y literario

2 semanas

5. Del latín tardío al latín de los cristianos

2 semanas

6. El latín medieval

2,5 semanas

7. Del latín vulgar al criollo románico

2 semanas

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	60,00	100
Elaboración de trabajos individuales	20,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Preparación de actividades de evaluación	40,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Todos los temas serán al menos en sus puntos y contenidos más importantes expuestos por el profesor en clase. Se recomienda que el estudiante complemente sus apuntes de clase con la consulta y estudio de las obras pertinentes, especialmente en el caso de aquellos manuales dedicados a la descripción de aspectos concretos pero básicos de la disciplina. La bibliografía específica adicional que resulte especialmente útil o relevante para cada uno de los temas o asuntos tratados, será oportunamente señalada por el profesor en clase.



EVALUACIÓN

La evaluación constará de 2 partes diferenciadas:

Tipo de evaluación	% sobre final
a) Examen escrito individual	80
b) Evaluación continua de presencia, actitud y participación en clases u otras actividades que se establezcan	20

Siempre y cuando la asistencia regular a clase sea, en los términos convenidos, positivamente valorada hasta un 10%, para aprobar la asignatura se exigirá, como mínimo, mostrar haber alcanzado un 40% de los objetivos establecidos y competencias señaladas mediante la superación de la prueba o pruebas escritas correspondientes al temario. En cualquier otra circunstancia, la suma de ambas valoraciones debe representar siempre al menos el 50% de los objetivos para considerarse aprobada la asignatura en su conjunto.

Criterios de evaluación

Teoría

Nivel de profundidad, amplitud y precisión en el conocimiento de los datos; nivel de asimilación.

Prácticas

Capacidad de acceder a los datos del *corpus* de conocimientos de la disciplina; capacidad de transmitir o idealmente desarrollar dichos datos.

REFERENCIAS



Básicas

- BALDI Philip, *The Foundations of Latin*, Walter de Gruyter, Berlín N. York 1999.
- CLACKSON James & HORROCKS Geoffrey, *The Blackwell History of the Latin Language*, WileyBlackwell, Malden Oxford Chichester 2007.
- DANGEL Jacqueline, *Histoire de la langue latina*, Presses Universitaires de France, París 1995.
- DEVOTO Giacomo, *Storia della lingua di Roma*, Capelli Editore, Bolonia 1991.
- MEILLET Antoine, *Esquisse d'une histoire de la langue latine*, Klincksieck, París 1966 [= *Historia de la Lengua Latina*, trad. F. Sanz & C. Rodríguez & A.M. Duarte, Ediciones Avesta, Reus 1972]
- STOLZ Friedrich & DEBRUNNER Albert, *Geschichte der lateinischen Sprache*, Göschen, Berlín 1953 [= *Historia de la lengua latina*, trad. J.B. SitaAquino, UTEHA, Méjico 1961]
- PISANI Vittorio, *Manuale storico della lingua latina*, Rosenberg and Sellier, Turín 1960/64, IV voll.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno